



VANESSA RUBIO MÁRQUEZ

Senadora de la República

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS SECRETARÍAS Y SUS HOMÓLOGAS LOCALES PARA QUE SE COORDINEN EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE APOYO FINANCIERO Y APERTURA SEGURA DE LA INDUSTRIA TEATRAL.

VANESSA RUBIO MÁRQUEZ, Senadora de la República e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en relación a los puntos DÉCIMO y DÉCIMO PRIMERO del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las reglas básicas para el funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, aprobado el 1 de mayo del año en curso, someto a consideración del Pleno la presente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

1.- El 31 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2”, el cual ordenó la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades consideradas no-esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 entre la sociedad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional.

Posteriormente, el 24 de abril de 2020 de conformidad con el DOF, la fecha de conclusión de la suspensión de actividades no esenciales fue ampliada hasta el 30 de mayo, derivado del análisis técnico realizado por el Grupo Científico Asesor para responder a la emergencia por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

2.- Los cines, teatros, museos, salas de conciertos y eventos culturales cerraron sus puertas desde el mes de marzo de 2020. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informa que el sector de la Cultura aporta 3.2% de PIB y genera casi 1.5 millones de empleos, cifras que nos hablan de la magnitud de la tragedia por la que atraviesan millones de familias que dependen de él, sin dejar de lado su contribución para las actividades de esparcimiento y recreación de la sociedad.



VANESSA RUBIO MÁRQUEZ

Senadora de la República

Si bien hay que reconocer que sectores en la industria de los espectáculos han realizado un esfuerzo monumental para mantener su plantilla laboral durante la contingencia sanitaria, como es el caso del teatro, existen miles de trabajadores eventuales y de actividades conexas que se encuentran en una situación que no les permite subsistir en esta contingencia.

A pesar de ser una actividad intensiva en la generación de empleos, la industria del espectáculo no ha recibido apoyo alguno, por lo que actrices, actores, directores de escena, coreógrafos, personal de escenografía, de vestuario, de caracterización, de iluminación, de audio, de musicalización, tramoyistas, maquillistas, taquilleros, acomodadores, valet parking, etc., han dejado de recibir sus salarios u honorarios.

La situación se agrava aún más, cuando al día de hoy no existe certeza de la fecha en la que los establecimientos culturales y de espectáculos podrán reanudar actividades. Las autoridades federales han señalado que el regreso a la normalidad dependerá de semáforos de riesgo que serán dados a conocer semanalmente. Para el caso de las actividades relacionadas con el cine, el teatro, los museos y eventos culturales, su funcionamiento se autorizará cuando el semáforo esté en color “naranja” con un aforo restringido de hasta 500 localidades.

La falta de precisión de fecha para abrir y la ausencia de programas transitorios para permitir la supervivencia del personal dedicado a las actividades culturales ha generado diversas manifestaciones de parte del gremio teatral a través de medios de comunicación, solicitando al Titular del Ejecutivo Federal y a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, ayuda para enfrentar esta pandemia. No obstante, el llamado de auxilio no ha caído en terreno fértil, tan es así que en el documento presentado el 12 de junio por el Gobierno de la Ciudad de México, titulado “Transición ordenada y gradual hacia el color naranja” no hace mención alguna a la industria teatral, lo que aumenta la incertidumbre para las miles de familias que dependen de esa actividad.

3.- Entendemos que el desarrollo de la actividad teatral es particularmente compleja en las actuales circunstancias, que priorizan el distanciamiento social y la sanidad, pero se hace indispensable manifestar un exhorto a fin de que las Secretarías de Hacienda, Economía, Cultura y del Trabajo y Previsión Social puedan coordinarse a fin de dar certidumbre a esta industria respecto del



VANESSA RUBIO MÁRQUEZ

Senadora de la República

momento en el cual van a poder reanudar actividades bajo el cumplimiento de los estándares, condiciones y recomendaciones de salud que ya han sido diseñados para la prevención de COVID-19 en la actividad laboral (Teatros)¹

No hay duda del delicado contexto en el que nos encontramos, pero eso no debe impedir a las autoridades de dialogar con los sectores más afectados por la pandemia para generar certidumbre y estrategias para preparar el regreso a una nueva normalidad.

Por las razones expuestas, someto a consideración de esta honorable Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretarías de Hacienda y Crédito Público; de Economía; de Cultura; y del Trabajo y Previsión Social, así como a sus homólogas de las entidades federativas a que se coordinen para:

- a. Elaborar y ejecutar, con carácter de urgente, un programa integral para apoyar a quienes integran la industria teatral nacional, y
- b. Conformar mesas de trabajo con los empresarios y productores de la industria teatral, para definir fechas para reactivar esta industria, así como la aplicación de los protocolos de sanidad definidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para la prevención de COVID-19 en el desarrollo de las artes escénicas.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los 17 días del mes de junio de 2020.

SEN. VANESSA RUBIO MÁRQUEZ.

¹ <http://bienestarsocial.mx/coronavirus/ft/Teatros28May201940.pdf>